



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de febrero de 2007
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Séptimo período de sesiones

Nueva York, 16 a 27 de abril de 2007

Tema 5 del programa provisional*

Diálogo entre múltiples interesados

Diálogo entre múltiples interesados

Nota de la Secretaría

Resumen

La participación de los representantes de los grupos principales, a que se hace referencia en el Programa 21, en las sesiones temáticas dedicadas al examen del programa de trabajo plurianual correspondiente al período 2000-2005 del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques ha mejorado considerablemente con el tiempo. Para aprovechar esa circunstancia, el Foro podría considerar la posibilidad de adoptar una serie de medidas, en particular promover la creación de asociaciones y redes a nivel nacional, regional e internacional; seguir propiciando la participación abierta y general de los interesados en las reuniones de expertos del Foro; reexaminar las modalidades del diálogo entre múltiples interesados para incorporarlo en los debates del período de sesiones; y promover y apoyar las iniciativas dirigidas por las organizaciones como parte del futuro programa de trabajo plurianual del Foro.

En 2007, el diálogo entre múltiples interesados se celebrará durante el período de sesiones, que durará dos semanas. En la primera semana habrá una sesión de hora y media, y en la segunda semana, una sesión matutina. En dichas sesiones, los representantes de los grupos principales presentarán sus documentos de debate e intercambiarán opiniones sobre la negociación de un instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y sobre el próximo programa de trabajo plurianual del Foro.

* E/CN.18/2007/1.



I. Introducción

1. La presente nota se ha preparado para facilitar el diálogo entre múltiples interesados que tendrá lugar en el séptimo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. En las adiciones a la presente nota figuran los documentos de debate preparados por los coordinadores de los grupos principales en consulta con sus redes.

2. De 2000 a 2005, el Foro logró que mejorara considerablemente la contribución que realizan a su labor los grupos principales a que se hace referencia en el Programa 21. Las sesiones temáticas permitieron aprovechar la experiencia de los representantes de dichos grupos sobre el terreno y, al propio tiempo, aumentó marcadamente la participación de esos representantes en las sesiones oficiales y las reuniones de los grupos especiales de expertos y en las iniciativas dirigidas por los países. En el nuevo programa de trabajo plurianual del Foro, que se aprobará en el séptimo período de sesiones, se deberá tener muy en cuenta cómo aprovechar esos progresos y proporcionar mejores oportunidades para que los interesados participen en el futuro en la labor del Foro. El objeto de la presente nota es formular algunas recomendaciones al respecto.

3. De conformidad con lo dispuesto en su resolución 1/1, en cada período de sesiones, el Foro celebra un diálogo entre múltiples interesados. Su secretaría facilita las consultas con los coordinadores de cada uno de los grupos principales¹ a fin de planificar y preparar dicho diálogo. La secretaría del Foro ha colaborado estrechamente con los coordinadores para mejorar su participación de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1/1 y en el reglamento del Consejo Económico y Social. En consulta con la secretaría, los coordinadores someten la estructura y el contenido del diálogo al examen de la Mesa del Foro.

4. En su resolución 1/1, el Foro señaló que la participación de los grupos principales en él debía ser transparente y general, conforme a las prácticas establecidas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Teniendo en cuenta la evolución de la participación de los interesados en la Comisión y las decisiones pertinentes aprobadas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, sería conveniente que el Foro examinara formas de aumentar la participación directa y sustantiva de las organizaciones internacionales y los grupos principales en su labor.

II. Mejoramiento de la participación de los interesados en la futura labor del Foro

5. Para que los representantes de los grupos principales trabajen de manera eficaz en un proceso intergubernamental que adolece de limitaciones de recursos y de tiempo, es preciso que dichos grupos puedan crear asociaciones y redes. Esas redes tienen la doble finalidad de promover la creación de capacidad y el intercambio de experiencias entre los miembros y de crear una perspectiva de grupo basada en intereses comunes, que luego puede transmitirse al Foro. Si bien en la actualidad algunos grupos principales cuentan con esas redes, aún queda mucho margen para mejorar. Por ejemplo, la mayor limitación para lograr la participación del grupo

¹ Véase una lista completa de los coordinadores de los grupos principales en www.un.org/esa/forests/contacts-major_groups.html.

principal de autoridades locales es precisamente la falta de una red adecuada que pueda contribuir a los trabajos en nombre de una serie de miembros. Los Estados Miembros podría promover y apoyar la creación de esas redes a nivel nacional, regional e internacional.

6. Los representantes de los grupos principales han contribuido apreciablemente a la labor de los grupos especiales de expertos que se reunieron como parte del programa de trabajo plurianual correspondiente al período 2000-2005. Sus propuestas y observaciones en relación con los diferentes temas de examen se debatieron de forma abierta y participativa junto con las de otros expertos. Esa práctica debería mantenerse en el futuro, incluso en el contexto de las actividades que se realizan entre períodos de sesiones del Foro, como las reuniones previstas del grupo intergubernamental de expertos encargado de examinar la aplicación de un instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques.

7. Además, la experiencia positiva que se adquiriera de esas reuniones de grupos de expertos podría utilizarse para reexaminar en los próximos períodos de sesiones las modalidades del diálogo entre múltiples interesados. Los Estados Miembros y los representantes de los grupos principales han expresado preocupación con respecto a lo que actualmente se considera un método de participación estático. El diálogo podría utilizarse con más eficacia para incorporar las opiniones y prioridades de los interesados en los debates del propio Foro. Hacer que el papel de los interesados sea más abierto y participativo podría ser una forma de promover el diálogo en todo el período de sesiones.

8. La experiencia adquirida por la Asamblea General gracias a la labor del Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad proporciona un ejemplo de esa mejoría de la participación. Para asegurar que las decisiones adoptadas en el contexto de la Convención reflejen las necesidades y las preocupaciones de los interesados afectados por ellas, el Comité decidió invitar a representantes de las organizaciones de la sociedad civil a participar en calidad de expertos en su labor, y cada vez que en las negociaciones se necesitó algún asesoramiento o alguna opinión de carácter especializado se recurrió a ellos. En cada uno de sus futuros períodos de sesiones el Foro también podría considerar la posibilidad de invitar a representantes de los grupos principales a participar en calidad de expertos en su labor.

9. En otros años, los grupos principales organizaron con gran éxito varias iniciativas dirigidas por distintas organizaciones con el propósito de hacer una contribución sustantiva al debate sobre temas como las causas principales de la deforestación, los conocimientos tradicionales sobre los bosques y los aspectos de la ordenación sostenible de los bosques que guardan relación con el género. Esas iniciativas permitieron examinar a fondo las experiencias positivas en relación con la aplicación de las decisiones adoptadas por el Foro y las dificultades encontradas al respecto. Debería alentarse a los grupos principales a continuar esa práctica en el futuro. En el programa de trabajo plurianual también podrían incorporarse referencias concretas a iniciativas dirigidas por organizaciones que fueran de interés para la labor del Foro, como se hace en el caso de algunos procesos intergubernamentales regionales, como la Conferencia Ministerial para la Protección de los Bosques en Europa.

III. El diálogo entre múltiples interesados en el séptimo período de sesiones del Foro

10. El diálogo entre múltiples interesados se repartirá entre las dos semanas del séptimo período de sesiones. Comenzará con una sesión de 90 minutos en la primera semana, que ofrecerá a los representantes de los grupos principales ocasión de presentar las conclusiones de sus documentos de debate, así como sus opiniones preliminares en relación con el instrumento jurídicamente no vinculante y el programa de trabajo plurianual. En la segunda semana se celebrará otra sesión de tres horas en la que se invitará a los representantes a examinar los progresos de las negociaciones con los Estados Miembros. A discreción de la Presidencia y la Vicepresidencia, también se invitará a los representantes de los grupos principales a presentar sus opiniones y observaciones en las negociaciones.

IV. Temas para debate

11. Al examinar el documento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques y el programa de trabajo plurianual del Foro, convendría que los Estados Miembros:

- **Consideraran la posibilidad de promover y apoyar la creación de redes y asociaciones de los grupos principales a que se hace referencia en el Programa 21.**
- **Consideraran la posibilidad de mantener, en la labor futura del Foro, la práctica de invitar a los interesados a participar de manera abierta y activa en los grupos especiales de expertos y la posibilidad de seguir esa misma práctica en las reuniones previstas del grupo intergubernamental de expertos, lo que permitirá evaluar la aplicación del instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques.**
- **Reevaluaran las modalidades del diálogo entre múltiples interesados y buscaran formas de incorporarlo en los debates en los próximos períodos de sesiones del Foro, teniendo en cuenta la experiencia adquirida en otros foros.**
- **Consideraran la posibilidad de incluir en el programa de trabajo plurianual del Foro iniciativas que resultaran de interés y estuvieran dirigidas por organizaciones.**